



Estimada Comunidad:

Junto con saludarles cordialmente, la Dirección del establecimiento educacional Colegio Charles Darwin, informa sobre las modificaciones en el Registro Público y/o Lista de Espera 2024:

El día 7 de diciembre llega Resolución Exenta N° 1.253 del 2023 del Ministerio de Educación, Sistema de Admisión Escolar, donde se realizan las siguientes modificaciones:

- 1.- Este año se implementará un **registro público digital a Nivel Nacional. No más listas escritas y/o listas de espera en los colegios.**
- 2.- Habrá un **período de regularización exclusivo para postulantes sin asignación de colegio y que participaron del proceso de postulación complementario**, el cual se desarrollará entre los días 4 y 5 de enero de 2024.
- 3.- Si el estudiante solo participó del período principal de postulaciones y no participó del proceso complementario, **NO** tendrá la posibilidad de registrarse los días 4 y 5 de enero, solo podrá inscribirse en el período general de regularización, 10 de enero 2024.
- 4.- La **regularización general** se implementará por zonas (siempre a través de la página que se habilitará) a partir del día 10 de enero de 2024 para Magallanes (zona sur).
- 5.- Todo estudiante que no formalizó su matrícula para el año en curso durante periodo estipulado por el calendario del Sistema de Admisión Escolar debe regirse por el procedimiento de regularización regulado en el título III del decreto 152, de 2016, MINEDUC. Además, podrán participar de este periodo todo estudiante que requiera un cambio de establecimiento educacional.
- 6.- La disponibilidad de las listas con el registro de solicitudes de matrícula de cada establecimiento estará en la plataforma **"Anótate en la Lista, Vacantes 2024"** según la región a la que pertenece el establecimiento en las fechas señaladas.
- 7.- Inscripción: Registro Público:  
Deben ingresar a la plataforma ([www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)) y redirigirse al registro electrónico (**"ANÓTATE EN LA LISTA"**)
- 8.- En caso de que haya más solicitudes de matrícula que vacantes disponibles, debe respetarse el **orden de registro, según el día y la hora en que se realizó la inscripción y/o solicitud** de matrícula para el/la estudiante.



Patricio Yutronic Montesinos  
DIRECTOR